

CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI



Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 268-2021-MPU-ALC.

Contamana, 15 de julio del 2021

VISTO,



El Informe N° 133-2021-MPU-A-GM-GPPO de fecha 15 de julio del 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización propone a solicitud de la Gerencia de Administración y Finanzas mediante Carta N° 250-2021-MPU-ALC-GM/GAF de fecha 14 de julio del 2021, la incorporación de fondos por mayores ingresos mediante Crédito Suplementario en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados y Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados.



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Ucayali, en su condición de Gobierno Local, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tiene régimen especial en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y ejerce sus competencias dentro del ámbito de la Provincia de Ucayali, del Departamento de Loreto, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con lo señalado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46 Del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

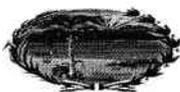
Que, el literal c) del numeral 28.1 del artículo 28 de la Directiva N° 007-2020EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que "la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL.

Que, mediante Carta N° 250-2021--MPU-ALC-GM/GAF de fecha 14 de julio del 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Ucayali informa y solicita la incorporación de fondos por mayores ingresos al Presupuesto Institucional en las **fuentes de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados y 5. Recursos Determinados por DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/. 200,000.00) y, DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/. 2,900,000.00) y, respectivamente.**

Que, mediante Informe N° 133-2021-MPU-A-GM-GPPO de fecha 15 de julio del 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización informa del análisis efectuado al comportamiento sobre el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en cuanto a ingresos y determina que, los montos a incorporar mediante Crédito Suplementario, en las fuentes de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados y 5. Recursos Determinados ascienden a **DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/.**

Dirección: Jr. Amazonas 307-Contamana, Provincia de Ucayali-Región Loreto
hsoto@muniucayali.gob.pe / mpu-contamana@muniucayali.gob.pe





CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI



Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 268-2021-MPU-ALC.

Contamana, 15 de julio del 2021

200,000.00) y, DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES (S/. 2,296,000.00), respectivamente.

Por los considerandos descritos líneas arriba, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Legal;

Y, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Desagregación de los Recursos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali del Departamento de Loreto, para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/. 200,000.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	EN SOLES S/.
1. Ingresos Presupuestarios	
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	
1.3.1. Venta de Bienes	
1.3.1.3 Venta de Productos Minerales	
1.3.1.3.1 Venta de Productos Minerales	
1.3.1.3.1.1 Venta de Agua	S/. 200,000.00
TOTAL DE INGRESOS	S/. 200,000.00

EGRESOS	EN SOLES S/.
Sección Segunda : Instancias Descentralizadas.	
Pliego : 301465 Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana	
Categoría Presupuestal : 9001 Acciones Centrales.	
Producto : 3.999999 Sin Producto.	
Actividad : 5.000003 Gestión Administrativa	
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios	
Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios	S/. 200,000.00
TOTAL PLIEGO	S/. 200,000.00



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI



Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 268-2021-MPU-ALC.

Contamana, 15 de julio del 2021

Artículo 2. Desagregación de los Recursos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali del Departamento de Loreto, para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES (S/. 2,296,000.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

EN SOLES S/.

1.	Ingresos Presupuestarios	
1.4	Donaciones y Transferencias	
1.4.1.	Donaciones y Transferencias Corrientes	
1.4.1.4	Por Participaciones de Recursos Determinados	
1.4.1.4.5	Fondo de Compensación Municipal	
1.4.1.4.5.1	Fondo de Compensación Municipal	S/. 2,150,000.00

1.	Ingresos Presupuestarios	
1.2	Impuesto y Contribuciones Obligatorias	
1.2.1.	Impuesto sobre la Propiedad	
1.2.1.1	Impuesto sobre la Propiedad Inmueble	
1.2.1.1.1	Predial	
1.2.1.1.1.1	Predial	S/. 109,500.00
1.2.1.2.1	Alcabala	
1.2.1.1.2.1	Alcabala	S/. 36,500.00

TOTAL DE INGRESOS

S/. 2,296,000.00

EGRESOS

EN SOLES S/.

Sección Segunda	:	Instancias Descentralizadas.	
Pliego	:	301465 Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana	
Categoría Presupuestal	:	9001 Acciones Centrales.	
Producto	:	3.999999 Sin Producto.	
Actividad	:	5.000003 Gestión Administrativa	
Tipo de Transacción	:	Gastos Presupuestarios	
Genérica del Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios	S/. 2,296,000.00

TOTAL DE EGRESOS

S/. 2,296,000.00

Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización elaborará las correspondientes "Notas de Modificaciones Presupuestarias" requeridas como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI



Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 268-2021-MPU-ALC.

Contamana, 15 de julio del 2021



Artículo 4. Remisión

La Oficina de Secretaría General y Archivo remitirá copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Artículo 5. Publicación

Encargar a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.muniucayali.gob.pe/>)

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
[Signature]
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE





INFORME N° 133-2021-MPU-A-GM-GPPO

PARA : **HECTOR SOTO GARCIA**
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali

ASUNTO : **APROBACION DE CREDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS.**

REFERENCIA : **CARTA N° 250-2021MPU-ALC-GM/GAF**

FECHA : **CONTAMANA, 15 DE JULIO DEL 2021.**

Es grato dirigirme a Usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, mediante el documento de la referencia, La Gerencia de Administración y Finanzas solicita la incorporación de fondos por mayores ingresos al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali en los rubros 07 Fondo de Compensación Municipal, 08 Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al detalle siguiente:

RUBROS	IMPORTE EN SOLES
07 Fondo de Compensación Municipal	2,150,000.00
08 Impuestos Municipales	750,000.00
09 Recursos Directamente Recaudados	200,000.00
TOTAL	3,100,000.00

El presupuesto solicitado por la Gerencia de Administración y Finanzas está distribuido de la siguiente forma:

RUBROS	TIPO DE GASTO	IMPORTE EN SOLES
07 Fondo de Compensación Municipal	Gastos Corrientes	2,150,000.00
08 Impuestos Municipales	Gastos Corrientes	146,000.00
	Gastos de Inversión	604,000.00
09 Recursos Directamente Recaudados	Gastos Corrientes	200,000.00
TOTAL		3,100,000.00

En tal sentido, efectuado la revisión al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en cuanto a los ingresos, esta Gerencia informa lo siguiente:

Rubro	PIM	Ingresos de Ene. a Jun.	Proyec. Ingresos Jul-	TOTAL INGRESOS	SALDO O DEFICIT
07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	13,936,731	8,035,427	8,051,304	16,086,731	-2,150,000
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	104375	104,335	146,040	250,375	-146,000
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	492013	357,415	334,598	692,013	-200,000
TOTAL	14,533,119	8,497,177	8,531,942	17,029,119	-2,496,000

Según el cuadro anterior, se observa que los montos solicitados por la Gerencia de Administración y Finanzas coinciden con el análisis efectuado por esta Gerencia, a excepción del rubro 08 Impuestos Municipales, en tal sentido sólo se podrá incorporar lo referente a gastos corrientes. Además, cabe precisar, que la incorporación a gastos de inversión generaría una inflación excesiva a nuestro PIM y los ingresos en este rubro están sujetos a las captaciones efectuadas por la Entidad, el cual generaría un inconveniente al cumplimiento de meta al cierre del presente ejercicio en cuanto al Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI).

Finalmente, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que, "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en





CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI



Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal".

En tal sentido, tomando como referencia lo dispuesto por el numeral 46.1.1 del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público el cual indica que, "los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público" se informa que la solicitud de incorporación de fondos por mayores ingresos se realizó mediante Crédito Suplementario, registrado en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2021 a través del aplicativo informático SIAF de nuestra entidad, según nota modificatoria N° 221-2021, el cual se adjunta y a su vez, se remite el proyecto de Resolución de Alcaldía que aprueba la incorporación de dichos recursos.

Es todo lo que se informa a usted, para su conocimiento y acciones que estime pertinente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA

Econ. NICOLÁS ANTIGOSO CONCHA
Título de Planeamiento, Presupuesto y Organización

NPC / JAHC
C.c. - Archivo

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 16 - LORETO

PROVINCIA : 06 - UCAYALI

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA [301465]

NOTA 000000221

MES: JULIO

FECHA DE SOLICITUD: 15/07/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE FONDOS POR MAYORES INGRESOS

ESTADO: APROBADO

FECHA: 15/07/2021

DOCUMENTO: 102 | RES.ALC.268-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0017 5001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 0001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		2,150,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		2,150,000
5 GASTOS CORRIENTES		2,150,000
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		240,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		400,000
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		410,000
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		1,100,000
TOTAL:		2,150,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		2,150,000
1.4.1 4.5 1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		2,150,000
TOTAL:		2,150,000



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 16 - LORETO

PROVINCIA : 06 - UCAYALI

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA [301465]

NOTA 0000000222

MES: JULIO
 FECHA DE SOLICITUD: 15/07/2021
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
 JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE FONDOS POR MAYORES INGRESOS

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 15/07/2021
 DOCUMENTO: 102 | RES.ALC.268-2021

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RBTGTTGSGSGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0017 001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		146,000
08 INGRESOS MUNICIPALES		146,000
5 GASTOS CORRIENTES		146,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		146,000
TOTAL:		146,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RBTGTTGSGSGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
08 INGRESOS MUNICIPALES		146,000
1.1.2 1.1 1 PREDIAL		109,500
1.1.2 1.2 1 ALCABALA		36,500
TOTAL:		146,000



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 16 - LORETO

PROVINCIA : 06 - UCAYALI

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA [301465]

NOTA 000000223

MES: JULIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 15/07/2021

FECHA: 15/07/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | RES.ALC.268-2021

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE FONDOS POR MAYORES INGRESOS

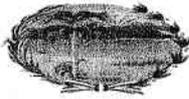
PRE SUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0017 0001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		200,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		200,000
5 GASTOS CORRIENTES		200,000
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		100,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		100,000
TOTAL:		200,000

PRE SUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		200,000
1.3.1 3.1 1 VENTA DE AGUA		200,000
TOTAL:		200,000





CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI



Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CARTA N° 250-2021-MPU-ALC-GM/GAF.

Señor:

ECON. NICOLAS PANTIGOSO CONCHA.

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Organización de la Municipalidad Provincial de Ucayali:

Presente.-

ASUNTO : SOLICITO INCORPORACION DE PROYECCION DE MAYORES INGRESOS.

REF. : Informe N°059-2021-MPU-GAF-TESORERIA/MHS.

Contamana, 14 de Julio de 2021.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN

Exp. N° 1255
Fecha: 14 JUL 2021
Hora: 02:23 PM
RECEPCION

Es sumamente grato dirigirme a usted, saludándole muy cordialmente y al mismo tiempo solicitarle **Incorporación de Proyección de Mayores Ingresos**, de los siguientes Rubros, en el marco de acuerdo al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que se estima un saldo por recaudar, para la para operatividad Institucional.

Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal – Monto Projectado S/. 2,150,000.00

Desglosado de la siguiente manera:

Especifica de Gastos	:	MONTO S/.
- 2.3.28.11 CAS.	:	410,000.00
- 2.3.29.11 Locación de Servicios	:	1,100,000.00
- 2.3.27.11.99 Servicios Diversos	:	400,000.00
- 2.3.1 99. 199 Adq. Otros Bienes	:	240,000.00

Rubro: 08 Impuestos Municipales – Monto Projectado S/.750,000.00

Desglosado de la siguiente manera:

Especifica de Gastos	:	MONTO S/.
- Gastos de Inversión	:	604,000.00
- Gastos Corrientes	:	146,000.00

Rubro: 09 RDR – Monto Projectado S/.200,000.00

- Gastos Corrientes	:	200,000.00
---------------------	---	------------

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA

Econ. Robinson Ríos Sánchez
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RRS/GAF-MPU
YTL.sec.
C.c
Archivo

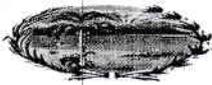
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA - LORETO
Gerente de Planeam. y Organizac.

RECEPCION

Exp. N° 1255
Fecha: 14 JUL 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN

Dirección: Jr. Amazonas 307–Contamana, Provincia de Ucayali-Región Loreto
hsoto@muniucayali.gob.pe / mpu-contamana@muniucayali.gob.pe



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Contamana, 14 de julio del 2021.

INFORME N° 059-2021-MPU-GAF-TESORERIA/MHS.

A : ECON. ROBINSON RIOS SANCHEZ
Gerente de Administración y Finanzas

De : CPC. MERILEY HIDALGO SHAPIAMA
Jefa del Área de Tesorería

Asunto : PROYECCION DE MAYORES INGRESOS.

Referencia : MEMORANDUM N°1120-2021-MPU-ALC-GM/GAF



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro, para remitir la información solicitada mediante el documento de la referencia, relacionado a la proyección de Mayores ingresos, de los meses de enero a diciembre 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	Monto Autorizado	Monto Recaudado	Monto Acreditado	Monto por Recaudar	Monto Proyectado
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,034,737.26	5,884,737.26	8,034,737.26	2,150,000.00	2,150,000.00

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	Monto Proyectado
RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	750,000.00
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	200,000.00

Sin otro particular, me suscribo de usted, expresándole las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
C. P. Meriley Hidalgo Shapiama
JEFE DEL ÁREA DE TESORERÍA

C.c
- Archivo
- File Personal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PROVEIDO

Expediente N° _____

Para: _____

FECHA _____



CONTAMANA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI



Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

MEMORANDUM N° 1120 - 2021 - MPU - ALC-GM/ GAF

Señora : CPC. MERILEY HIDALGO SHAPIAMA
Jefe del Area de tesorería.

Asunto : Proyeccion de Mayores Ingresos.

Fecha : Contamana, 13 de Julio de 2021.

Mediante el presente, esta Gerencia solicita proyecte un **informe** de Proyeccion de mayores ingresos de Enero a Diciembre 2021, en los siguientes Rubros:

Rubro: 07 Fondo de Compensacion Municipal.

Rubro: 08 Impuestos Municipales.

Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados.

Por lo que se pide cumplir la presente en el más breve plazo, bajo responsabilidad.

Atentamente,



RRS/GAF-MPU.
ytl.sec.
Archivo

Dirección: Jr. Amazonas 307-Contamana, Provincia de Ucayali-Región Loreto

hsoto@muniucayali.gob.pe / mpu-contamana@muniucayali.gob.pe